

ANEXO

EXPEDIENTE: CC05/250 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.
DENUNCIADO: JOSE OLEGARIO CORBERA **DNI:** 73.900.657
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Valencia, 55 2º 3º
LOCALIDAD: Sueca Valencia
HECHOS: Cazar sin autorización fuera del periodo comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente.
 Cazar en época de veda o fuera de los periodos o días hábiles autorizados administrativamente
CALIFICACIÓN: GRAVE **ARTÍCULO:** 91—6 y 90-20
SANCIÓN: Multa de 751,28 Euros
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de caza por el periodo de 3 años
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR: Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIO:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

**ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006
 sobre notificación de expedientes
 sancionadores en materia de montes
 tramitados en la provincia de Badajoz.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 045/05-M1
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes
DENUNCIADO: VICTOR MANUEL DA SILVA **D.N.I.:** 7950305
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RUA DE VITORIA S/N
LOCALIDAD: MOURA /SANTO AGOSTINHO) (PORTUGAL)
HECHOS: ABANDONO DE BASURA EN ZONA DE ENCINAS Y PASTO, EN EL PARAJE "VILLAGORDO", TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS.
SANCIÓN: 150 EUROS, DE FORMA COMPARTIDA
ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE.
RECURSOS QUE PROCEDEN: -Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.
 Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 045/05-M3

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 43/203, de 21 de Noviembre, de Montes

DENUNCIADO: HUGO MANUEL CABEZAS **D.N.I.:** 12498159

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RÚA DE VITORIA, S/N

LOCALIDAD: MOURA /SANTO AGOSTINHO) (PORTUGAL)

HECHOS: ABANDONO DE BASURA EN ZONA DE ENCINAS Y PASTO, EN EL PARAJE "VILLAGORDO", TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS.

SANCIÓN: 150 EUROS, DE FORMA COMPARTIDA

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

RECURSOS QUE PROCEDEN: -Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

EXPEDIENTE: 045/05-M2

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 43/203, de 21 de Noviembre, de Montes

DENUNCIADO: ENRIQUE AURELIO GARCÍAS DA SILVA **D.N.I.:** 12307382

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RÚA DE VITORIA, S/N

LOCALIDAD: MOURA /SANTO AGOSTINHO) (PORTUGAL)

HECHOS: ABANDONO DE BASURA EN ZONA DE ENCINAS Y PASTO, EN EL PARAJE "VILLAGORDO", TÉRMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE VARGAS.

SANCIÓN: 150 EUROS, DE FORMA COMPARTIDA

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006 sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 09878-10.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 3 de julio de 2006, a favor de Granymar, S.A., con C.I.F. n.º: A10006815 y con domicilio en Pol. Ind. Las Capellanías, 10005-Cáceres (Cáceres), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09878-10, Granymar I, recurso de sección c) (granito), 1 cuadrículas mineras, Malpartida de Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2006. El Jefe de Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006 sobre expropiación forzosa "Nueva salida línea subterránea y aérea M.T. a 13.2 kV D/C Valverde de Nueva STR Madrigal". Ref.: AT-7575.

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., denominado "Nueva salida línea subterránea y aérea